

01/07/2020

## **Calama: Tribunal comparte argumento de Fiscalía y decreta que 26 condenados sigan en prisión mientras se ejecute su expulsión**

La Fiscalía Local de Calama informa que, el pasado 30 de junio, el Tribunal de Garantía de la ciudad compartió los argumentos de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, la Corte Suprema y el propio Ministerio Público y no dio a lugar la solicitud de la Defensa, y decretó que continuarán privados de libertad los 26 condenados (de 22 causas), de nacionalidad boliviana, mientras se concrete la expulsión de ellos del país.

Al respecto, la Fiscal Adjunto, Priscilla Gunaris Bracamonte, sostuvo que los condenados habían cometido diversos delitos como tráfico, receptación, robo con violencia, entre otros.

Asimismo, la Fiscal Guanaris añadió que “pese a que la Defensa había planteado en algunas de las 22 causas que se cesara la internación de los condenados, debido a que aún no se habría concretado la expulsión de ellos, la Fiscalía se opuso argumentando que la internación forma parte de la pena sustitutiva y que permite asegurar la ejecución de la expulsión de los condenados. Esperamos que prontamente los condenados sean efectivamente expulsados del país”.

